



Toluca de Lerdo, México, 29 de julio de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 2061

PROPONE EL PRD MEDIDAS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS DE CIGARROS

Para que se realicen campañas permanentes de recolección, almacenamiento y reciclado de las colillas y residuos de cigarro en el Estado de México y se disponga de lugares en la vía pública para su correcta captación, la diputada Claudia González Cerón presentó, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD, una iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley de Prevención de Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco vigente en la entidad.

Con esta propuesta se busca establecer la responsabilidad de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud, ambos del Estado de México, de realizar, en coordinación con la iniciativa privada, campañas de recolección, almacenamiento y reciclado de colillas y residuos de cigarro, y en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado de México, campañas de reciclaje y de uso responsable de dichos residuos.

Al leer la propuesta, la legisladora aseguró que las colillas de cigarros representan uno de los mayores problemas medioambientales en México y en el mundo, pues atenta contra la salud colectiva, el medio ambiente y el entorno urbano. Destacó cifras del sector salud que revelan que en México hay 14 millones de fumadores que en promedio consumen siete cigarros al día, es decir, 98 millones de cigarros diarios y generan 35 mil 770 millones de colillas al año, lo que significa, señaló, que diariamente se generan entre 10 y 12 toneladas de los cuales la gran mayoría terminan en la vía pública.

La iniciativa, remitida para su dictamen a las comisiones de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Protección Ambiental y Cambio Climático, busca reformar artículos 1, agregar la fracción XXI al artículo 5, agregar la fracción X y XI y recorrer las subsecuentes del artículo 6, reformar el artículo 9 y agregar la fracción VIII, y reformar el artículo 12, de la ley mencionada.